



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

AVISO DE CONVOCATORIA.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 1 de 8
-------------	---	----------------	---

**ACTA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES
PARA SELECCIÓN ABREVIADA CHAMEZA-SA-088-2026**

FECHA	• 23 de Septiembre de 2026
LUGAR	• Alcaldía Municipal
ASISTENTES	• Secretario de Planeación y Obras Públicas • Asesor Jurídico Externo

En el Municipio de Chámeza - Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026, la suscrita Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía Municipal, procede a evaluar las solicitudes de limitación de convocatoria a Mipymes presentadas dentro de la convocatoria para selección abreviada de menor cuantía No. **CHAMEZA-SA-088-2026**, de conformidad dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO:

"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE"

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes solicitudes para limitar la convocatoria del proceso a Mipymes con domicilio en el Departamento de Casanare:

ID	PROPONENTE	FECHA Y HORA RECIBO SOLICITUD	Folios
1	S&V DISEÑO,INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 901100699-5 R/L. FREDY ALEXANDER RAMOS COLINA C.C. 1.118.775.385 expedida en San Luis de Palenque	18/Septiembre/2026 3:53 pm	15
2	OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS "OBCONS" S.A.S NIT. 901729842-3 R/L. CAMILA FERNANDA CONTRERAS COLINA C.C. 1.118.774.049 expedida en Yopal Casanare	21/Septiembre/2026 9:02 am	13
3	MONTASALVO S.A.S NIT. 901.443.249-6 R/L. Nelcy Anita Rondon Cañizalez. C.C. 1.118.560.403 de Yopal Casanare	21/Septiembre/2026 3:43 pm	11
4.	JUAN FEDERICO MARTINEZ BERNAL NIT. 1118.534.616- 8 R/L. Juan Federico Martinez Bernal C.C. 1.118.534.616 de Yopal Casanare	21/Septiembre/2026 3:20 pm	11



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

AVISO DE CONVOCATORIA.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 2 de 8
-------------	---	----------------	---

Señala el artículo **2.2.1.2.4.2.2.** que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación,, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas cuando concurren los siguientes requisitos:

“1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.”

“2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.”

Frente al primer requisito se tiene que mediante Radicado No. 2-2026-002760 2026-02-03 03:24:54 p. de 3 de febrero de 2026, el Jefe Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comunicó a Subdirectora de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de Ministerio, corresponde a quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos colombianos (\$511.708.497)

De conformidad con los estudios previos y demás documentos del proceso el presupuesto oficial para la LICITACION PÚBLICA CHAMEZA-SA-088-2026, asciende a QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$511.157.336,00).

En virtud a que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso puede ser LIMITADO A MIPYMES.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso se recibieron vía correo electrónico Cuatro (04) solicitudes de limitar la licitación a MIPYMES, a continuación, se procede a realizar revisión y evaluación de estas con base a los requisitos de acreditación de mipymes señalados en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015:

I. VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES

VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME PRESENTADA POR:

PROPONENTE: S&V DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

		ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	
AVISO DE CONVOCATORIA.			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 3 de 8

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ALEXANDER RAMOS COLINA
IDENTIFICACIÓN: 1.118.775.385 EXPEDIDA EN SAN LUIS DE PALENQUE
DOMICILIO: CLL 4 No. 3 -13
 SAN LUIS DE PALENQUE

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Solicitud de Limitar Convocatoria a Mipymes	X		1 - 6	CUMPLE Presenta Carta de solicitud de limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el departamento de Casanare suscrita por el R/L. Anexa copia de Cédula de Ciudadanía del R/L.
Certificación de acreditación de mipyme expedida por el proponente o su representante legal y por el contador o revisor fiscal, según el caso.	X		2 3 - 4 - 5	CUMPLE Presenta certificación de acreditación de condición mipyme, suscrita por el representante legal y por LEIDY YULIANA PLATA BONILLA Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 229637-T en condición de contadora. Anexa copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Contador.
Certificado de existencia y representación Legal o del Registro Único de Proponentes	X		7 - 11	CUMPLE Presenta Certificado de existencia y representación Legal vigente y en firme, registrado ante Cámara de Comercio de Casanare. Fecha expedición: 27/08/2026. Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 26/07/2017. Domicilio: Carrera 6A N 1-68 La Yopalosa Barrio Centro Nunchia Casanare. Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA.

En este sentido la solicitud presentada por S&V DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CUMPLE con las condiciones de MIPYME domiciliada en Departamento de Casanare y con mínimo (01) año de existencia.

VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME PRESENTADA POR:

PROPONENTE: **OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS**
 "OBCONS" S.A.S

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 4 de 8

NIT: 901729842-3
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILA FERNANDA CONTRERAS COLINA
IDENTIFICACIÓN: 1.118.774.049 expedida en Yopal Casanare
DOMICILIO: CRA 3 No. 7 – 53
San Luis de Palenque, Casanare

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Solicitud de Limitar Convocatoria a Mipymes	X		1 - 6	CUMPLE Presenta - Carta de solicitud de limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el departamento de Casanare suscrita por el R/L. Anexa copia de Cédula de Ciudadanía del R/L.
Certificación de acreditación de mipyme expedida por el proponente o su representante legal y por el contador o revisor fiscal, según el caso.	X		2 3-4-5	CUMPLE Presenta certificación de acreditación de condición mipyme, suscrita por el representante legal y por JUDY ELIZABETH ALAPE ROJAS Contador Pública con Tarjeta Profesional No. 251297-T en condición de contador. Anexa copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Contador.
Certificado de existencia y representación Legal o del Registro Único de Proponentes	X		10 -13	CUMPLE Presenta Certificado de existencia y representación Legal vigente y en firme, registrado ante Cámara de Comercio de Casanare. Fecha expedición: 10/09/2026. Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 30/06/2023. Domicilio: Carrera N 3- No.7 - 53 Barrio las Acacias, San Luis de Palenque Casanare. Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA.

En este sentido la solicitud presentada por **OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS "OBCONS" S.A.S** CUMPLE con las condiciones de MIPYME domiciliada en el departamento de Casanare y con mínimo (01) año de existencia.

VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME PRESENTADA POR:

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 5 de 8

PROPONENTE: MONTESALVO S.A.S
NIT: 901443249-6
REPRESENTANTE LEGAL: NELCY ANITA RONDON CANIÑALEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.118.560.403 expedida en Yopal Casanare
DOMICILIO: CALLE 36 No. 20 – 35
Yopal, Casanare

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Solicitud de Limitar Convocatoria a Mipymes	X		1 - 3	CUMPLE Presenta - Carta de solicitud de limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el departamento de Casanare suscrita por el R/L. Anexa copia de Cédula de Ciudadanía del R/L.
Certificación de acreditación de mipyme expedida por el proponente o su representante legal y por el contador o revisor fiscal, según el caso.	x		2 -4-5	CUMPLE Presenta certificación de acreditación de condición mipyme, suscrita por el representante legal y por MAIBY LIZBETH MARTINEZ BERNAL Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 201992-T en condición de contadora. Anexa copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Contador.
Certificado de existencia y representación Legal o del Registro Único de Proponentes	X		9 -11	CUMPLE Presenta Certificado de existencia y representación Legal vigente y en firme, registrado ante Cámara de Comercio de Casanare. Fecha expedición: 10/09/2026. Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 28/12/2020. Domicilio: Vda Brisas de Manare, Finca la samaria Orocué Casanare. Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA.

En este sentido la solicitud presentada por **MONTESALVO S.A.S CUMPLE** con las condiciones de MIPYME domiciliada en el departamento de Casanare y con mínimo (01) año de existencia.

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 6 de 8

I. VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES

VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME PRESENTADA POR:

PROPONENTE: JUAN FEDERICO MARTINEZ BERNAL
NIT: 1.118.534.616-8
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FEDERICO MARTINEZ BERNAL
IDENTIFICACIÓN: 1.118.534.616 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
DOMICILIO: CRA 39ª No. 11 -14
YOPAL CASANARE

REQUISITO	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Solicitud de Limitar Convocatoria a Mipymes		X		NO CUMPLE El proponente NO anexa Carta de solicitud de limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el departamento de Casanare suscrita por el R/L. y Anexa copia de Cédula de Ciudadanía del R/L. Folio (3)
Certificación de acreditación de mipyme expedida por el proponente o su representante legal y por el contador o revisor fiscal, según el caso.		X		NO CUMPLE El proponente NO Presenta certificación de acreditación de condición mipyme, suscrita por el representante legal por el contador o revisor fiscal.
Certificado de existencia y representación Legal o del Registro Único de Proponentes	X		7 - 11	CUMPLE Presenta Certificado de existencia y representación Legal vigente y en firme, registrado ante Cámara de Comercio de Casanare. Fecha expedición: 21/09/2026. Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 26/09/2014. Domicilio: Calle 39 a N 11-14 Barrio San Mateo Yopal Casanare Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA.

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 7 de 8

En este sentido la solicitud presentada por JUAN FEDERICO MARTINEZ BERNAL **NO CUMPLE** con las condiciones para limitación MIPYME domiciliada en Departamento de Casanare, en vista que no anexo la documentación necesaria.

A continuación, se presenta el resumen de evaluación de solicitudes de limitación de convocatoria a mipymes recibidas:

ID	PROPONENTE	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME
1.	S&V DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 901100699-5 R/L. FREDY ALEXANDER RAMOS COLINA C.C. 1.118.775.385 expedida en San Luis de Palenque	CUMPLE
2.	OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS "OBCONS" S.A.S NIT. 901729842-3 R/L. CAMILA FERNANDA CONTRERAS COLINA C.C. 1.118.774.049 expedida en Yopal Casanare	CUMPLE
3.	MONTASALVO S.A.S NIT. 901.443.249-6 R/L. Nelcy Anita Rondon Cañizalez. C.C. 1.118.560.403 de Yopal Casanare	CUMPLE
4.	JUAN FEDERICO MARTINEZ BERNAL NIT. 1.118.534.616-8 CRA 39ª No. 11 -14 YOPAL CASANARE C.C. 1.118.534.616 de Yopal Casanare.	NO CUMPLE

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que las personas jurídicas solo podrán solicitar la limitación a mipyme, cuando su objeto social les permita ejecutar el contrato. En el presente caso todas las personas jurídicas solicitantes de la limitación a mipymes tienen objeto social que les permite ejecutar el contrato del presente proceso contractual.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 indica que, las Entidades Estatales podrán limitar los procesos contractuales a Mipymes, con domicilio en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato. Al efecto señala:

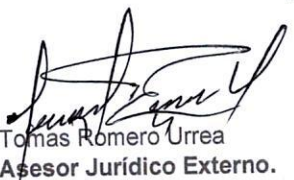
"Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04- 01-2024 Página 8 de 8

La Ley 2069 de 2020, conocida como la Ley de Emprendimiento en Colombia, busca impulsar el emprendimiento a través de un marco regulatorio que facilita el surgimiento, crecimiento y consolidación de empresas. Sus principales objetivos incluyen simplificar trámites, mejorar el acceso a la financiación, fortalecer la educación y cultura emprendedora, y fomentar el acceso a las compras públicas. La ley también incluye beneficios tributarios y medidas para hacer más eficientes ciertos procesos. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

Por lo expuesto y teniendo en consideración que las empresas solicitantes acreditan los requisitos para participar en convocatorias limitadas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria para la licitación pública **CHAMEZA SA-088-2026**, se limita a mipymes domiciliadas en el departamento de Casanare.


EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: 
Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo.